Ayuntam.to de 8 de Julio de 1619 años

En la villa de [illegible] a ocho dias
del mes de Julio de [illegible]
y de [illegible]
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible]
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible] Maria de Garcia y la
cara [illegible] Alonso
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible] Don Martin de Garcia
[illegible] Justicia y Re-
gimiento [illegible] estando juntos en
su ayuntam.to para la eleccion
de oficios [illegible] de a-
yuntam.to Mayordomos y otros y a-
dar lo que conuenga a [illegible] dar-
on lo siguiente

Mayordomos del arcipuo. Estidianon [illegible] Mayordomos del
arcipuo Grande de [illegible] quatro
Mayordomos los quatro regidores

Mayordomos del cantaro Por Mayordomos del arca y cantaro
[illegible] a Manuel de
[illegible] Garcia [illegible]
y Maria de Garcia [illegible]
[illegible] de ayuntam.to

Mayordomos del arca del posito pun-
cipal los dichos Manuel de [illegible]
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible]

Mayordomos del arca del posito
de Pobres Juan [illegible]